

SE SUSCRIBE
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas 13
Recogiendolo en el despacho..... 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

JUEVES 19 DE MAYO DE 1842.

Sobre el parte del alcalde de Chiclana.

La imprevisión, la falta de tacto y la poca ó ninguna prudencia compiten con la candoridad con que el señor alcalde confiesa sin saberlo sus propias faltas, creyendo que acusa á los demás en este parte singular. Si no estuviésemos ya tan acostumbrados á ver anomalías de esta clase en ciertos documentos oficiales que llegan á tener los honores de la publicidad, por cierto que nos hubiera asombrado el del alcalde 1.º de Chiclana.

Empieza por confesar que desde la mañana del 11 estaba anunciado el motin que por la noche habia de verificarse, y añado que la asonada no tenia por objeto, ni menos por causa el arbitrio impuesto sobre el pan; pero á pesar de esto el señor Gil Sanchez reunió el ayuntamiento, y ¿para qué?, para suprimir ese mismo arbitrio de que, según decia, no se cuidaban poco ni mucho los amotinados, hecho lo cual satisfecho de su propia obra se fué á su casa á descansar de sus fatigas, á pesar de que la tal supresion "no produjo la calma entre los revoltosos, y si fue mirada con indiferencia."

Pero no es esto solo: asegura que desde por la mañana sabia que habia de haber motin aquella noche, si bien era cierto que no se designaban con certeza las intenciones de los amotinados: y á las dos ó tres líneas añade que la asonada no era contra el arbitrio, sino contra el ayuntamiento, contra la propia persona del señor alcalde 1.º y contra la del síndico 2.º, de donde deduce con toda seguridad que precisamente habian los amotinados de estar dirigidos por una mano oculta, y que su objeto debia de ser derribar el actual sistema de gobierno. La cosa no puede ser mas clara; habia en Chiclana quienes deseaban ver el baston de alcalde en otras manos que en las suyas, luego es evidente que el orden de cosas actual y las instituciones y el sistema de gobierno estaban en el mayor peligro: no nos ha parecido modesto en esta ocasion el señor alcalde.

Si los revoltosos no se cuidaban de los arbitrios, si sus miras eran tan elevadas já que reunir á toda prisa el ayuntamiento para combatir una fantasma? Una de dos, ó el señor Sanchez no estaba muy seguro de que el impuesto sobre el pan estuviese tan inocente como decia, ó tomó la mas inaudita estéril é insignificante de las disposiciones al hacerlo víctima de su malicia previsora. Y decimos *previsora malicia*, porque el señor alcalde nos dice que su intencion al suprimirlo habia sido *indagar* si eran en efecto los dos cuartos de recargo sobre el pan la causa de la agitacion del momento, y de los desórdenes que se preparaban.

En vez de haber ocupado tan inutilmente un tiempo precioso, parécenos que el señor alcalde hubiese hecho mucho mejor en tomar las precau-

ciones necesarias para evitar el motin, y con él el escándalo de que fué testigo la villa aquella noche, el atentado de unos cuantos y sobre todo la sangre derramada, esa sangre inocente ó culpable de que es responsable el señor alcalde ante el gobierno y ante la nación, porque habiendo podido cortar su derramamiento dió lugar con sus imprevisiones y con sus desaciertos á que se derramara.

Acaso ¿no habia milicia nacional en Chiclana? ¿por qué el señor alcalde se contentó con recibir en su casa á algunos oficiales de ella que fueron, no de servicio, sino a darle noticias amistosas sobre lo que pasaba? Todos estos hechos están tan oscuros, son tan inverosímiles que no acertamos á comprender como el señor Gil Sanchez los ha amontonado unos sobre otros con tanta profusion en el parte que nos ocupa.

El señor Gil Sanchez es un progresista, y no pasa por ser de los mas templados, se dice que es un progresista de los que con mas calor han solido hacer causa comun con el partido á que pertenecen: ¿como es que ha querido dar á los deplorables acontecimientos de Chiclana un aspecto y una tendencia política tan marcada? ¿no veia que por libertarse de los cargos que le resultan iba á agravarlos con uno mayor que los otros á los ojos de su partido, porque tendia á darles un terrible golpe? Si los amotinados de Chiclana eran hombres políticos, si su objeto era derribar el sistema actual de gobierno, si la situacion creada en Setiembre con el pronunciamiento ha venido á parar á que hasta en una villa se alze contra los hombres del dia el grito de insurreccion ¿cuales y cuantas consecuencias no pudiéramos sacar en favor nuestro los que no pertenecemos al partido dominante?

Pero nuestra oposicion es una oposicion de conciencia, y no quereinos aprovecharnos de las faltas de nuestros adversarios.

Lo que sí dirémos, porque lo creemos cierto es que en el motin de Chiclana no ha habido mira alguna política, ha sido producto de los desaciertos del ayuntamiento en el sistema adoptado para recaudar unos arbitrios tiránicos y onerosos, de la imprevisión y falta de tino de la diputacion de la provincia al tiempo de concederlos, y de mezquinas rivalidades personales y cuestionillas de pueblo de que nosotros no queremos, ni hemos querido nunca ocuparnos.

Pero al mismo tiempo que confesamos con franqueza nuestra verdadera opinion, vamos á hacer no solo al señor Gil Sanchez, sino al partido á que pertenece, al partido progresista, un cargo severo. El partido progresista dijo que se alzó en Setiembre para conservar pura é íntegra la Constitucion de 1837 y la Constitucion desde Setiembre acá ha sido mas de una vez infringida por ellos: los progre-

sistas dijéron que se alzaban en Setiembre para salvar al pais de la tiranía de los estados de sitio, y á la ocasion primera han declarado en estado de sitio ciudades de las mas importantes de España: los progresistas, en fin, han declamado mil veces contra ciertos actos del partido moderado, que han calificado de tiránicos y despóticos; de crueles y de sanguinarios; esos actos han sido su conducta en las asonadas y su resolucion de repeler la fuerza con la fuerza; pero cuando mandan han conocido la necesidad de los casos excepcionales, y han adoptado la ley marcial para darles siquiera un viso de legalidad.

Pues bien: ocurre una asonada en una triste villa, y las autoridades progresistas mandan á la tropa que ataque á los alborotadores, se toca á daga, se lanza al pueblo, se hiere, se destroza por todas partes, se riegan las calles de sangre, según nos lo ha dicho el *Defensor del pueblo* despues que el principal de sus redactores vió los regueros con sus propios ojos, y todo esto se hace sin haber siquiera proclamado, no digo tres veces sino una la ley marcial!!! ¿qué tienen que contestar á esto los hombres de la situacion?

Nosotros no tratamos de sincerar los actos de los vencidos en Setiembre, no queremos probar tampoco que algunos de ellos fuesen buenos, porque otros de los progresistas sean peores; solo una consecuencia vamos á sacar de estas premisas, de estos hechos cuya verdad consta á todos, y esa consecuencia es la siguiente: *que los hombres de Setiembre nada tienen que echar en cara á sus adversarios políticos.*

Y en Chiclana cargó por dos veces al pueblo la caballería de línea sin la proclamacion previa de la ley marcial; una en la Alameda del rio, y otra en la calle de Olmaza, ó cuesta de Brake; así lo dice en su parte el señor alcalde 1.º de la villa. Si censurable en sumo grado es la segunda á pesar de que se dice que los amotinados dispararon algunos tiros ¿qué disculpa podrá tener la primera?

Y no hacemos mérito de esos tiros disparados en la cuesta de Brake, porque creamos que puedan disculpar la conducta de la autoridad, sino para tener ocasion de añadir que los amotinados no debieron tener intencion de *tirar á dar*, cuando las balas no tocaron á nadie en una calle tan angosta como la de Olmaza, y teniendo los *tiradores* tanto objeto á donde dirigir la puntería. Es punto menos que imposible que por casualidad pasaran las balas, como dice el alcalde, por entre los soldados y los pies de los caballos.

Mucho mas adelante pudiéramos llevar este analisis del parte de la noche del 11; pero ya este artículo se va haciendo largo; otro dia continuaremos sin olvidarnos de la proclama del señor gefe político, en la cual no hemos tambien dejado de encontrar cosas notables.

PARTE CITADO.

Alcaldía primera constitucional.

"En todo el día de hoy no ha sufrido alteracion la tranquilidad pública, ni se han reunido grupos; pero corrían un rumor en el pueblo de que á la noche se reunirían con todo vigor los autores del motin, sin designarse con certeza sus intenciones. A las diez de la mañana reunió el ayuntamiento para que me informase con certeza de las ocurrencias habidas durante mi ausencia, y se me aseguró que los amotinados apenas hablaban del arbitrio del pan, y que su conato era directo contra el ayuntamiento, y principalmente contra mi persona como alcalde primero y la del síndico segundo; que precisamente alguna mano oculta dirigía las operaciones y animaba á los revoltosos, con tendencia política contra el actual sistema de gobierno. Este asunto fué discutido detenidamente, y con el objeto de resolver la cuestion é indagar si efectivamente era solo el arbitrio sobre el pan, acordó su cesacion, comunicándose al público esta medida, la cual no produjo la calma entre los revoltosos y si fué mirada con indiferencia.

A las ocho de esta noche se me avisó se principiaban á formar grupos de consideracion en la alameda del Puente; que sus componentes se hallaban armados con escopetas, pistolas y hasta chuzos; que varios revoltosos empujaban á las gentes por las calles; y á la fuerza las conducian al punto referido; que el aspecto de la reunion era imponente, y que lo que se le oia decir era que querian quitar el ayuntamiento y poner otro á su gusto, echar los presos á la calle, y quitar el arbitrio del agua para el alumbrado público, con otras voces alarmantes y escandalosas. Esta noticia la recibí en mi casa, é inmediatamente se reunieron en ella los oficiales de la milicia nacional, varios individuos del ayuntamiento y el secretario, anunciándome lo mismo que dejo referido. Di órden á los oficiales de la milicia para que al momento trajesen la fuerza que tuviera reunida sobre el punto de la encaje, á donde iba á dirigirme por si podia evitar que se prestase de soltar los presos por el escándalo de la noche del 9, pudiesen en libertad igualmente á una porcion de criminales de bastante consideracion que se custodiaban en ella, y la asonada diese ademas el resultado de robar y saquear al pueblo, segun se habia susurrado querian haber hecho la noche del 10, asegurándose que los ladrones que habian cometido los robos y asesinatos en el camino de Medina, formaban parte de la asonada. Al querer yo partir al punto de la cárcel con los pocos nacionales que habian podido reunirse, la aficion se apoderó de mi familia por un fuerte ruido de pisadas que sonó en la calle; y cuando creímos ver aproximarse los alborotadores, una compania de caballeria de 30 hombres pasó delante de mi casa; al momento sali y me dirigí con dicha fuerza á la alameda del Rio, con el objeto de imponer á los revoltosos y que se dispersasen; pero haciendo poco aprecio de la fuerza armada del ejército, esta les dió una carga hasta dispersarlos; y cuando creímos que ya estaba todo concluido, que era la hora de las nueve de la noche, me dirigí á la casa capitular con dicha fuerza, y hallándome en mi despacho con el capitán que la mandaba, se nos avisó que en la calle del Marqués, delante de la casa de don Pedro Tucino, se hallaban los revoltosos proclamando alcalde, y exigiéndole saliese con ellos á echar fuera á los presos y quitarle el baston. Al instante nos dirigí hacia dicho punto, y cuando llegamos a la plazuela de las Monjas, la algarazara que traian nos convenció de ser cierta la noticia. Algunos corrieron hacia los revoltosos á darles aviso de la fuerza de caballeria que se presentaba; y con el objeto de dar lugar á que se dispersasen y evitar algunas desgracias, saqué al capitán que mandaba aquella fuerza, hiciése alto en la plazuela. Así se ejecutó, y permanecieron mas de un cuarto de hora sufriendo maltrato que le dirigian y amenazas de "¡vamos á ellos! ¡fuego á la caballeria!" con otros dictarios. Ya en este estado se determinó entrar en la calle para acabarlos de ahuyentar, habiéndolo sufrido mucha dispersion, que segun se dice conataba de mas de 200 hombres; pero apenas hubo entrado en la calle con el capitán y los cuatro primeros caballos, nos hicieron fuero pasando las balas por entre nosotros y los pies de los caballos sin que afortunadamente hubiese resultado herida alguna. Yo me retiré inmediatamente para guarecerme de las esquinas en atencion á que el fuego seguia, habiendo disparado de 10 á 12 tiros; pero el capitán, irritado con este acontecimiento, y siéndole imposible retroceder por hallarse todos los caballos agolpados en la calle, mandó al alarín tocar á desigualdo con el objeto de ahuyentarlos mas, y les dió una carga, la cual resistieron sin huir mucho número de ellos; pero puestos ya los caballos por medio de ellos, los soldados cesaron haciendo uso de sus armas por cuatro ó cinco minutos, y aunque fueron muchos los ayes que se oyeron, no resultaron en aquel momento heridos, uno de mucha consideracion, que parece el capitán de aquella expedicion y hermano de uno de los presos, llamado Antonio Gomez (u) Mochila, que capitaneaba la del día 9, al cual ha mandado el facultativo se le administren los socorros espirituales, como ya se ha verificado, por una grave lanzada en el pecho por el lado izquierdo; otra con dos lanzadas en el muslo derecho y otra en la pierna del mismo lado, tambien de gravedad; y el tercero un viejo con toda la cabeza herida por el lado derecho de golpe de sable. De estos tres heridos dos se hallan en el hospital, y el hermano de Mochila en su casa, en atencion á su gravedad. Concluido el ataque, que se verificó entre la casa de don Pedro Tucino y la de Larrue, hoy de don Antonio Rui-

Tagle, me retiré con la fuerza militar á la plaza Mayor donde permanecimos hasta las doce de la noche que fué alojada en la posada que hay en la misma plaza, quedando sobre las armas la milicia nacional, con la que rondó el pueblo hasta la una, que se presentaren 80 hombres de la brigada de marina de S. Fernando, los cuales tambien fueron alojados inmediatamente, para que descansasen de su marcha, en la posada de la calle de la Fuente.

Hasta ahora que son las tres no ha ocurrido novedad alguna, y la tranquilidad pública continúa. Es necesario que haya muchos mas heridos, los cuales inmensamente se irán descubriendo, y de todo irá dando aviso á V. S. oportunamente, asi como de la sumaria que sobre el particular se forme y de los presos que resulten, dando á V. S. las mayores gracias por sus prontas disposiciones por el auxilio que con tan buena oportunidad le ha merecido, y que salvaron á este pueblo y á sus autoridades de la catástrofe que les amenazaba. Las delicadas circunstancias de esta poblacion exigen la continuacion en ella de esta fuerza militar hasta tanto que se castiguen los delincuentes, y la autoridad recupere su fuerza y el prestigio que los enemigos del sosiego público han tratado de quitarle.

Dios guarde á V. S. muchos años. Chiclana 12 d Mayo de 1842. Gil Sanchez. — Señor gefe superior político de la provincia.

CONGRESO.

Sesion del día 11.

Se abrió á las doce y media. Los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda se encontraban en el salon.

Aprobada el acta se presentaron sucesivamente dos proposiciones, firmadas ambas por el señor Rodríguez (don Faustino), pidiendo en la primera que se diera á los diputados que lo solicitasen copia del tratado de 15 de Octubre, en que aparece la firma del regente, que dió lugar á la interpelacion verificada ayer por el señor Olózaga; y en la segunda que se litografiara dicho tratado para repartirlo á todos los diputados. Ambas proposiciones fueron desechadas por el Congreso.

Entrándose en la órden del día se aprobaron sin discusion un proyecto de ley eximiendo á la viuda del coronel don Francisco Asura de la prueba de muerte de su marido, en los términos que previene el reglamento de Monte pio militar para disfrutar la correspondiente viudedad; y en su dictamen de comision mista concediendo la pension de 3.000 rs. anuales á doña Ramona Berasain y doña Joaquina Riesgo, madre y hermana de donacionales muertos en Pamplona cuando los últimos sucesos ocurridos en aquella ciudad.

El señor ministro de Gracia ó Justicia manifestó estar dispuesto á contestar la interpelacion anunciada hace algunos dias por el señor Alonso, pero no hallándose presente este diputado se concedió la palabra al señor Osea, que anunció otra interpelacion al ministro de Hacienda sobre el estado de los pagos en su provincia.

Continuando la discusion pendiente sobre el establecimiento de las almadravas de buche, impugnó e dictamen el señor Cuetos, fijándose principalmente en los perjuicios que ocasionan á la navegacion.

Principió á contestarle el señor Posada como de la comision; pero siendo llegada ya la hora en que debia empezarse la discusion de presupuestos, se suspendió aquella, quedando S. S. con la palabra para mañana.

Seguio la discusion del voto de los señores Pita y otros, suprimiendo 2.230,000 rs. en ventuales, imprevistos, establecimiento de nuevas legaciones y quebranto de giro, pertenecientes al presupuesto de Estado.

Opúsose á esta economía el señor Espronceda, cuyo discurso fué contestado por los señores Pita y Fontan. Habló luego el señor Lopez, y conviniendo con la especie emitida por el señor Fontan de que los destinos de la diplomacia estaban vinculados al país, añadió en su discurso accion que para justificar el nombramiento de un embajador verificado poco tiempo ha, se alegaba por algunos que tenia muchos hijos, por cuyo concepto dijo S. S. que él debia ser embajador.

Tomó la palabra en seguida el señor Olózaga para defender al Señor Sancho de la alusion que acababan de hacerle, y los encomios que hizo de sus conocimientos y patriotismo no agradaron á muchos diputados que interrumpieron al orador con muestras de desaprobacion; y el señor Lopez, rectificando hechos, le dirigió el cargo de no haber tomado parte en el pronunciamiento de Setiembre, que mereció aplausos en los bancos.

Tambien el señor ministro de Estado salió á

defensa del señor Sancho, oponiéndose al propio tiempo á la aprobacion del voto. A este discurso siguieron rectificaciones acaloradas en que el señor Lopez dijo al ministro que habia sido tan disidente como el señor Sancho en el pronunciamiento, y le fué contestado por el ministro que habia tenido mas parte que S. S. en aquel acontecimiento.

Al preguntarse si el punto estaba discutido se movió tal alboroto, que el presidente rompió la campanilla llamando al óden, y restabecido se desechó el voto, levantándose la sesion á las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Francia.

PARIS 7 de Mayo.

Se ha asegurado que el caballero Washington Irving, ministro de los Estados Unidos cerca de esa corte, acaba de llegar á esta debiendo salir en breve para esa.

He oido estos dias una noticia curiosa. Háse dicho que el regente de España esta resuelto á ponerse en cura de la grave enfermedad que le aqueja. No sé el grado de certeza que tenga esta noticia; pero se me ha asegurado haber llegado á esta un célebre cirujano ingles que debe continuar su viaje á Madrid donde se dice haber sido llamado por S. A.

Ha llegado ya á Paris el hijo mayor del difunto don Alejandro Aguado y se va á dar principio al inventario de los inmensos bienes de su padre.

Por cartas de Nueva York del 15 de Abril se ve que el ejército mejicano que ha invadido á Tejas solo tiene 1000 hombres de fuerza. Los diarios ingleses y anglo americanos que son un tanto sospechosos en esta cuestion, añaden que estas fuerzas se hallaban en retirada y que el general tejanero Houston se habia determinado á invadir á Méjico. En mi opinion á vista del estado de debilidad de ambas repúblicas tan trabajadas por intestinas divisiones, me parece muy difícil que cualquiera de ellas pueda subyugar á su contraria.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 12 de Mayo.

—Sobre varias prisiones verificadas el día 6 en Paris, la Gaceta de los Tribunales de aquella capital da los siguientes detalles:

»Ayer se hicieron unas cuantas prisiones en Paris. La policia, que desde hace algun tiempo estaba en acecho de una fabricacion clandestina de proyectiles de guerra, ha cogido en casa de un tal O...astre, que vivia en el passage Violet, varias bombas incendiarias y una gran porcion de objetos que parecian haber servido para fabricarlas. Se han cogido á otros individuos balas, pólvora y cartuchos recientemente fabricados.

»Se oían entre las personas arrestadas á un tal Considere, que ha figurado en el proceso de Darnés y de Quenisset, y á un tal Poncelet condenado en la causa de la calle des Prouvaires: hay otros varios sujetos implicados por varios procesos políticos.

»Ya esta informada de todo la justicia y va á empezar el sumario.»

—Tambien el corresponsal del Morning-Chronicle acusa al enviado frances:

»Parece (escribe) que los ministros españoles y franceses tratan de impedir la ratificacion del tratado. La oposicion de estos dos rivales en los mercados ingleses debe hacer conocer á los hombres de estado de Portugal cuanto ganaria su país con el convenio propuesto. Se dice que las únicas dificultades que se oponen todavía á la conclusion del tratado, estriban solo en la duracion del derecho de registro.

»Los portugueses alegan con razon que su situacion es diferente de la de todas las demas naciones, en atencion á sus considerables posesiones en Africa; lo que les hace desear que su comecio en aquellas aguas no esté sujeto inutilmente al derecho de registro de los cruceros ingleses.

»Primeramente se queria obtener una cláusula que estipulase una revision del tratado, despues de una época fija; pero esperar que se hallen medios de satisfacer las exigencias en este punto sin anular el principio de todos nuestros tratados relativos á la esclavitud, el de la duracion perpetua.

»Es mas de desear que nos anticipemos nosotros, en cuanto sea posible, á las miras de Portugal en esta cuestion; porque la Francia hará sin duda todos sus esfuerzos para impedir que Portugal acceda á la alianza para la abolicion de la

esclavitud, y mientras dure el estado actual irregular de los negocios, los franceses conservan siempre la esperanza de atraer á Portugal á una liga de las potencias de segundo orden contra nosotros, de modo que la proteccion francesa se subroge á la de Inglaterra en este reino."

— La prensa alemana no ha abandonado la cuestion promovida por el viaje de M. Pageot á Viena. La *Gaceta de la Alta Alemania* en uno de sus últimos números contiene las siguientes líneas:

"El gabinete austriaco que ha adoptado como principio invariable de su política el evitar toda querrela inútil entre las potencias europeas, considera el casamiento de la reina Isabel como un negocio harto delicado para poder tratarse en la actualidad. La reina Isabel no debe casarse hasta de aqui en algunos años y hasta entonces pueden sobrevenir grandes cambios en el estado de los negocios."

"El príncipe de Meternich ha dado recientemente á un diplomático que le manifestaba su sorpresa por haber seguido respecto á España igual política desde 1833, esta respuesta: "Porque siempre he soportado á la política cuando sin necesidad queria levantar su cabeza, he alcanzado buen éxito en todos mis proyectos."

"En el mismo sentido ha declarado el príncipe al gabinete de las Tullerías por órgano de M. Pageot: 1.º que las potencias del Norte no se ocuparian del casamiento de la reina Isabel hasta que fuera llegado el momento oportuno; 2.º que estas potencias no intervendrán en los asuntos interiores de la España; pero que tampoco reconocerán al gobierno español, especialmente después que el general Espartero se habia atribuido en la cuestion de credenciales el papel del rey; 3.º que toda tentativa de la Francia ó de la Inglaterra para apartarles de esta resolucion seria inútil. El resultado de la mision de Monsieur Pageot á Viena puede reasumirse en estos términos:

"Aplazamiento del casamiento de la reina Isabel; negativa formal de las tres potencias de reconocer al gobierno de Espartero."

— Ayer se espresó el señor Lopez de la siguiente manera en el Congreso: "Aqui nos encontramos dos clases de hombres, que cualquiera que sean sus creencias la conducta es muy diferente. Unos que salimos siempre á los peligros en que nos hallamos envueltos por consecuencia de los errores contra los cuales hemos clamado sin cesar, y que no tenemos *ni queremos destinar*, ni cobramos una peneta del estado; otros que combaten de una manera acomodaticia esos errores, que rehuyen esos peligros cuando se presentan, y que despues gozan en la opulencia por los ingresos de varios empleos que hacen su posicion cómoda y ventajosa." En cuanto á salir á los peligros no hemos visto que salgan ni unos ni otros: ¿en qué peligros se han visto el señor Lopez y sus colegas? ¿Cuántas veces han presentado su pecho á las balas? ¿Serian esos peligros los de Setiembre de 1840? ... ¿En qué batallas se han encontrado de las que durante la guerra civil han llenado de sangre el suelo español? Pero si en vez de peligros no anduvo acertado el señor Lopez (porque él como todos los que meten ruido y cacarean patriotismo, saben muy bien como se pesca á brajas enjutas), tampoco fue franco respecto á lo de *no querer destinar*: podrá no quererlos él, pero si sus amigos no los quieren, ¿cómo es que tanto se afanan por derrocar al ministerio y reemplazarle? Es escusado pretender todavia alucinar al pueblo español: este sabe bien lo que son algunos hombres y lo que tiene que esperar de ellos. Todos van derechos á un mismo objeto: para mandar y ser opulentos y gozar de posicion cómoda y ventajosa se hizo el glorioso de Setiembre, y para lograr el mismo fin se dispone otro.

CADIZ 19 DE MAYO.

No tratamos de constituirnos ni por pienso en abogados de la empresa de la sal. Los empresarios tendrán buen cuidado de defenderse á sí propios si tienen razon y les parece conveniente.

Peró el *Defensor del Pueblo* en su número de ayer vuelve á hablar del hecho de haber sido empleado por esta empresa el facineroso Breba, se queja de una comunicacion que publica del representante de este ramo en S. Fernando é invoca con este motivo la ayuda de la prensa periódica de Madrid y de todo el reino. Por esta última razon nos creemos nosotros obligados á decir brevemente nuestro parecer.

El asunto dista mucho de estar suficientemente claro para que sea dable espresar una opinion terminante y decidida. El representante de la empresa en S. Fernando dice que puede muy bien haber

sucedido que como concurre Breba á las cargadas de los particulares, haya tambien concurrido á algunas de las de la empresa, en cuyo caso habria recibido la parte que como á los demas trabajadores le haya correspondido."

El *Defensor* se queja á su vez de que una empresa que representa al gobierno pague sueldo á un solteador de caminos; porque si lo hacen los particulares solo es por miedo; y se lamenta además de que no haya quien le denuncie á la justicia y quien le prenda.

Para hablar imparcialmente, este último cargo nos parece injusto. El objeto de la empresa no es la de prender ni denunciar á nadie. Sin embargo si conoció á ese bandido no debió emplearle. Pero seamos francos. ¿Qué motivo hay para que deje de tenerle la empresa el mismo temor que á los particulares causa?

Y el que cause temor un facineroso no es culpa en verdad de quien lo experimenta, es culpa de la policia, de las autoridades públicas, de los verdaderos representantes del gobierno que le dejan impunes echando así en olvido su mas sagrada obligacion. Si la empresa representa de cierto modo al gobierno no es en el cargo de perseguir á ladrones y asesinos.

Lo que nosotros creemos con todo eso es que si Breba ha concurrido á las cargadas, lo habrá hecho con nombre supuesto y sin que le conociera la empresa. Cosa que nos parece muy facil supuesto que no le conoce la policia, supuesto que no le conocen las autoridades encargadas de la persecucion de los malhechores y de la proteccion de los ciudadanos. Presumimos que ni esta ni ninguna otra empresa hará grandes informaciones sobre los autecedentes de los cargadores que emplee. Ocupará á los que se presenten. ¿Quien les ha de dar noticias? El que tema á Breba lo suficiente para no delatarle á las autoridades tampoco le delatará á los empresarios.

De todos modos, nosotros no aseguramos que la empresa tenga ó no culpa; pero si su culpa fuese como uno, entonces la de las autoridades seria como mil: entiendese bien de las autoridades empezando por la superior de la provincia y concluyendo por el último ayuntamiento.

Ya que hemos hablado de la empresa de la sal nos ocuparemos de un asunto acerca del cual no hemos hablado antes por faltarnos lugar en nuestras columnas.

Cuando uno de los diputados de esta provincia interpuso al gobierno con motivo de ciertos abusos que se suponian cometidos por esta empresa, se quejó entre otras cosas de que se siguiera cobrando el derecho de seis reales sobre cada lastre de sal que se esportara para el extranjero en contraposicion á los nuevos aranceles. Respondió acerca de este punto el ministro que estaba mandado formar expediente para la averiguacion del caso, y en vez de salir en defensa de la esacion de ese derecho dió señales de reprobarla.

En esta materia vemos nosotros dos cuestiones, la de derecho y la de conveniencia; en cuanto á la primera parece estar algo dudosa porque si una cosa dicen los aranceles, otra dicen los presupuestos.

El ministro ha rechazado su parte de responsabilidad; la empresa la ha tomado sobre sí dejando pasar sin contestacion las esplicaciones del ministro.

Esto en cuanto á la cuestion de derecho, que hasta ahora está dudosa. No así la de conveniencia pública. Si hay algun impuesto que esté poco sugeto á inconvenientes, es ese contra el cual ha levantado su voz el señor diputado por Cádiz.

En efecto ¿quién paga ese impuesto? Lo paga sin duda alguna el consumidor extranjero. Y en verdad que por grande que sea nuestra filantropía no puede llegar hasta el punto de sustituir un impuesto de esta clase con otro que habrian naturalmente de satisfacer los pueblos del reino.

La ciencia económica y la práctica recomiendan al par estos impuestos sobre objetos que se esportan y que consumen los extranjeros. Solo pueden ofrecer un inconveniente si son excesivos y es el de encarecer el objeto, favorecer la competencia del mismo artículo en otros países, y contribuir de esta suerte á que su esportacion disminuya.

Si tales resultados pudiera producir el derecho de los seis reales sobre cada lastre de sal que se esporta, nosotros seriamos los primeros en abogar por su estincion. Pero la práctica, los hechos demuestran lo contrario. ¿En el tiempo que ha existido ese derecho han sufrido algun perjuicio los dueños de las salinas? ¿Ha experimentado algun embarazo la esraccion? Nada menos que eso. La esportacion ha sido tan grande como era posible: es decir que se ha esportado cuanto las fábricas ó salinas de San Fer-

nando producen, hasta el último lastre, hasta la última fanega. Y ¿no sabe todo el mundo que los dueños de las salinas han visto prosperar grandemente sus propiedades? ¿No es sabido que se dedican cada dia nuevos capitales á este ramo de produccion y que va ensanchandose esta industria á pesar de tan leve impuesto?

Si duda seria buena su supresion, conveniente, digna de aplausos y nosotros seriamos los primeros en aplaudirla pero en un caso solo: esto es si una vez estinguido no hubiese precision de reemplazarlo con otro.

Antes de ayer tomó posesion de la intendencia de esta provincia el señor don José Tomas Jimenez. Parece que este funcionario insiste en la dimision que tiene presentada, según se dice á causa de la falta completa de recursos.

El gobierno se honra con el nombramiento de tales funcionarios y nosotros que aprovechamos todas las ocasiones de demostrar nuestra imparcialidad, no dejaremos la que se nos presenta de elogiar á una persona de opiniones distintas de las nuestras.

Una de las mejores pruebas del mérito y la probidad de las personas, suele encontrarse en los ataques de sus adversarios. Uno de los periódicos republicanos de Sevilla ha atacado fuertemente al señor Jimenez en estos últimos dias; ha hablado de circunstancias insignificantes y hasta de sus doctrinas *fourrieristas*; pero en medio de su saña ni una sola palabra contra su probidad.

Parece que ha llegado ultimamente á esta provincia el señor Cuetos, diputado á Cortes, por lo menos así lo hemos oido asegurar. Con este motivo nos es preciso repetir y aun con mayor razon lo que dijimos cuando vinieron los señores Lopez y Lacoste. Entonces nos quejamos de que estos señores hubieran abandonado sus puestos, donde pudieran emplear ventajosamente su influencia en beneficio de los combatidos intereses de la provincia. Pero entonces pensabamos que podrian estar ciertos aquellos señores de que las cuestiones pendientes se resolverian de un modo favorable. Ahora semejante opinion seria algo mas que aventurada.

¿Qué diria la provincia del señor Cuetos si quedasen triunfantes en las Cortes los intereses catalanes, por un corto número de votos? Y estas líneas si encierran censura tambien son un elogio, puesto que nada significaria la ausencia de un diputado que no pudiera dar sino un voto. El señor Cuetos debe tener mucha influencia, por lo menos con el gobierno á quien tanto suele favorecer con sus votos.

Nada se suaviza la polémica entre ministerio y la oposicion. Cada vez es por el contrario su tono mas punzante y amargo. Diganlo, sino los artículos del *ESPECTADOR* contra el señor Lopez, díganlo las siguientes líneas del *ECO DEL COMERCIO*.

General ha sido la admiracion que ha causado el ver la sangre fria con que el ministerio ha recibido la irresistible carga del Miércoles en la interpelacion del señor Olózaga, cuyo menor cargo no sufriria ministro alguno en ningun pais constitucional. Su interes en tan desesperada situacion, era que se borrara, si posible fuese, de la memoria de cuantos presenciaron ó puedan leer aquella sesion singular en los fastos parlamentarios, lo que en ellas se dijo, y lo que quedó como verdad incuestionable; y sin embargo sus celosos servidores han creido hallar en ella un medio de provocacion, y no como quiera á los decididos adversarios del gabinete, sino aun á los mismos que por interes patrio y por decoro propio, no pueden dispensarse de seguir en ciertas cuestiones los impulsos de su conciencia, mas bien que los de afectaciones ó compromisos particulares. El periódico nocturno del ministerio principia su punter artículo de ayer con estas notables palabras:

"Ya habrán salido de cuidado los que con tanto afán esperaban la contestacion á la enunciada interpelacion del señor Olózaga. Ayer tuvo lugar, y el mismo Congreso, que no tuvo á bien admitir las proposiciones que se hicieron á primera hora para prorogar las sesiones á fin de discutir mas pronto los presupuestos, prorogó la sesion de ayer, para que pudieran dar rienda suelta á sus argumentos, los que formaban del estampado de la firma del regente en el contrato de la capitalizacion, un largo capítulo de culpas."

Hé aquí la prueba mas concluyente de que como hemos dicho repetidas veces no pueden contar con la mayoría del Congreso, y reconocida esta verdad: y hé aquí también el pago, la gratitud, la correspondencia de los que se sostienen por una condescendencia fatal para el país, y nada favorable para los que la tienen, por el sacrificio que indudablemente cuesta á los mismos, La mayoría, el Congreso, se dice, no quiere molestarse teniendo una hora mas de sesión para discutir los presupuestos; y se entretiene para oír argumentos contra el ministerio; que vale tanto como decir, el Congreso no quiere molestarse para discutir lo que al país mas interesa, y pierde el tiempo en bagatelas. Dejamos al público y á los mismos aludidos que saquen las consecuencias que ofree el lenguaje del periódico ministerial. Nosotros solo contestar émos á la provocacion en la parte que directamente nos corresponde.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy—Gefe de día: D. Juan Luis Meynet, capitán del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones, el provincial de Ecija.

Habiendo regresado á esta plaza el Exmo. señor don Carlos Espinosa, gobernador militar de la misma, ha vuelto á encargarse del mando de ella. Y se hace saber en el orden del día.—Gonzalez Moro.—De orden de S. E.—Soria.

Adicion á la orden de hoy.

Ha llegado á esta plaza el Exmo. señor don José Carratalá, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general del distrito. Lo que se hace saber por adicion á la orden para conocimiento de los cuerpos y demas efectos convenientes.—Espinosa.—De orden de S. E.—Soria.

En virtud de providencia de señor juez segundo de primera instancia de esta plaza, se saca á subasta por término de 30 dias, contados desde esta fecha, la casa calle de la Amargura, esquina á la de la Zanja, núm. 5, de esta ciudad, apreciada últimamente en 191,522 rrs. Quien quisiere hacer postura acuda á verificarlo á mi escribanía ó al acto del remate, que se ha de efectuar á las doce de la mañana del día 13 de Junio próximo, en la audiencia de dicho señor, calle del Consulado Viejo, número 15. Cádiz 14 de Mayo de 1842.—Ramon Saenz, escribano público.

San Pedro Celestino, papa.

El Jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Termom. de Reaumur. | Baróm. medida inglesa. | Viento. | Atmo. |
|---------------|---------------------|------------------------|---------|----------|
| Al s. el sol. | 12½ S. O. | 29,90. | Calma. | Celages. |
| Al mediodía. | 19½ S. O. | 29,86. | O. | Idem. |
| Al p. el sol. | 16½ S. O. | 29,82. | O. | Idem. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 56 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 4 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 41 min. de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 59 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 15 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 29 min. de la noche.

CADIZ 18 DE MAYO.

Bautismos..... 9

Casamientos..... 0

Defunciones.

Hombres..... 0
Mujeres..... 1
Niños..... 2
Niñas..... 0

Total..... 3

Parte mercantil.

CADIZ 18 DE MAYO.—Precio de trigos.

De Castilla abordo, fanega á 46 rs.

De Sevilla y Jerez... de 64 á 66 en tierra.
Del obispado y Tremés de 56 á 58 en idem.
Cebada de buena calidad á 36 rs.
Id. de baja id. á 32
Maiz..... á 48

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantín-polacra español el Ocho de Marzo don Manuel de Enriqueña, de Trinidad de Cuba en 38 con azúcar á don Miguel Antonio Garcia.

SALIDOS.

Goleta española Joven Emilia, don Juan de Bastarrachea, con trigo para Cartagena.

Un bergantín ingles, dos polacras-geletas, y una balandra españolas.

Buques que estan a la carga.

Para Amsterdam y Rotterdam.

Saldrá sin falta para fines de este mes la goleta holandesa EENDIAGT, su capitán Van-Limmen, tiene casi toda su carga lista y admite la restante hasta su completo. La despacha los señores Paul hermanos, calle de Juan de Andas, núm. 142.

Para Suances y la Requejada.

El lugre español nombrado S. BUENAVENTURA, su capitán don Pedro de Benteria, admite parte de carga y pasajeros; saldrá á la mayor brevedad. Lo despacha don José Antonio Riculá, calle Ancha, número 135.

Para Veracruz con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.

La fragata española PRECIOSA VERACRUZANA, su capitán D. Manuel Mateu, solo puede admitir un pequeño resto de carga para el primer punto, y algunos pasajeros para ambos, á los que dará el buen trato que tiene de costumbre.—Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para las islas Canarias.

El 20 del presente sin falta dará la vela el místico español BUEN MOZO, su cap. don Blas Orozco; admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: lo despacha don Luis Crosa, casa de las cinco Torres, número 135.

Para Puerto Rico y la Habana.

La famosa y muy acreditada fragata paquete española LEONTINA, su capitán don Gabriel Perez, saldrá á la posible brevedad; para ambos puntos admite carga y pasajeros, para los que tiene sobresalientes comodidades en sus dos hermosas cámaras alta y baja, y se les asegura un esmerado trato como tiene acreditado.—Lo despacha D. José María Pastor, Alameda, número 84.

Para la Habana con escala en Canarias y Puerto-Rico.

Recogerá la correspondencia el 1.º de Junio próximo el CORREO MARITIMO núm. 1, su capitán don Benito de Carriate. Admite pasajeros, á los que se dará un esmerado trato. Se despacha calle de los Descalzos, número 54.

Para San Vicente de la Barquera y Santander.

El muy acreditado y velero místico español nombrado NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, su capitán don Manuel Reyes, saldrá permitiéndolo el tiempo, del 25 al 30 del corriente mes: admite para dichos destino carga y pasajeros á los que ofrece el trato siguiente: almuerzo, comida y cena con su vino correspondiente y por separado para la mañana, café ó aguardiente al que lo quiera: se previene que si alguno se pusiese enfermo y necesitase de dieta se llevará lo suficiente para suministrarla; ofrece además la esmerada asistencia que tiene acreditada en sus anteriores viajes.

Precio de pasaje: en proa 16 pesos fuertes.—En cámara será convencional con diho capitán ó su consignatario. A cada pasajero se le permite por equipage 4 arroba de peso, pagando por cada una de las que exceda al respecto de 5 rs. arroba.

Se despacha por don Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas número 162.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto

De Cádiz.

Del Puerto.

Jueves 19.

| | |
|------------------|-----------------|
| 8½ de la mañana. | 7 de la mañana. |
| 11½ de idem. | 10 de idem. |
| 5 de la tarde. | 1 de la tarde. |

Viernes 20.

| | |
|------------------|-----------------|
| 8½ de la mañana. | 7 de la mañana. |
| 11½ de idem. | 10½ de idem. |
| 5½ de la tarde. | 1½ de la tarde. |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 19 del corriente á las 6 de la mañana.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 21 del corriente á las 8 de la mañana.

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova.—El nueve y hermoso paquete de vapor frances EL RUBI, capitán Fabre, debe llegar á la bahía de Cádiz el 21 de Mayo y saldrá el 22 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plaza del Loreto, número 99.—Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana á diez rs. por paquete.

Viage de Cadiz a Santander.

El acreditado paquete de vapor portuges PORTO, su capitán T. A. Figueira, llegará á Cádiz del 8 al 10 de Junio próximo y saldrá del 18 al 20 del mismo ó antes si conviniese á los señores pasajeros para Santander con escala en Oporto á recibir carbon tocando en Vigo, y tambien en la Coruña si fuese conveniente. Además de sus dos hermosas cámaras tiene otra separada muy decorada para señoras, estando comprendido en el pasaje de estas localidades la comida. Es bien notorio las buenas comodidades del buque y su velocidad como asimismo el buen trato á los pasajeros, en que la empresa tanto se esmera y tiene demostrado desde su principio, no solo en sus viages regulares de Lisboa á Oporto, como en los emprendidos á la Isla de la Madeira y otros puntos en el Consulado de Portugal, calle del Molino, número 52, darán los demas informes que se necesiten sobre el mismo viage.

PLAZA DE TOROS.

Con el correspondiente permiso se ha de verificar una famosa vista de toros de muerte, tercera de la temporada del presente año, en la tarde del Domingo 23 del corriente (si el tiempo lo permite).

LOS OCHO TOROS que se han de lidiar en la referida tarde serán de las acreditadas ganaderías siguientes:

CUATRO de don Juan de Jesus Garcia, de Medina-Sidonia, con divisa encarnada.

CUATRO de don Juan Garcia Cabrera, de las Vegas de Alhira, con negra y amarilla.

PICADORES: Los célebres Cristobal Marchante, de Medina Sidonia, Francisco Hormigo, de Jerez de la Frontera, Pedro Romero, de Sevilla, Francisco Javier Quintana, de Lebrija, y Manuel Maria, de Puerto Real, quedando los dos últimos de reserva.

ESPADAS. Los muy acreditados Juan Hidalgo, de San Fernando, Francisco Espeleta, de Sanlúcar de Barrameda, y Manuel Diaz (a) Labi, de Cádiz, asistidos de sus lucidas cuadrillas de banderilleros.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos, y la plaza se despejará á las cuatro y media en punto.

Teatro del Balon.

La compañía dramática en union con la de don Francisco Avrillon, ha dispuesto ejecutar esta tarde la funcion siguiente: La pieza en un acto *Un rasgo de Federico II.*—Seguirá la pieza tambien en un acto *Atras! ó la muger centinela.*—Se presentarán los Acróbatas á ejecutar varias suertes de dislocacion.—*Baile nacional.*—La pieza en un acto *la Molinera.*—Dando fin á la funcion con la presentacion de los Acróbatas á ejecutar varias actitudes.

Editor responsable. M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.